

ESTADO ELECTRÓNICO No 0 2 0
Febrero 25 de 2021

CAN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO/	ACTUACION	FECHA	PROV.
1	2021-00090	EJECUTIVO	UBANER DE JESUS BUSTAMANTE SALDARRIAGA	DR. HERISON IBARGUEN ASPRILLA	AUTO ORDENA COMISIONAR	FEBRERO 24 2021	 VER
2	2021-00045	EJECUTIVO	DIANA CAROLINA RIASCOS		AUTO RECHAZA	FEBRERO 24 2021	 VER
3	2021-00034	EJECUTIVO	KATHERINE ENRIQUEZ MORA	Dra. NINI JOHANNA ARCILA ACOSTA	AUTO RECHAZA	FEBRERO 24 2021	 VER
4	2021-00080	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	Dr. JIMENA BEDOYA GOYES	AUTO RECHAZA	FEBRERO 24 2021	 VER
5	2021-00115	EJECUTIVO	DIANA CAROLINA RIASCOS		AUTO INADMITE	FEBRERO 24 2021	 VER
6	2021-00116	EJECUTIVO	DONALD FELIPE HINCAPIE		AUTO MADAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	FEBRERO 24 2021	XXX
7	2021-00117	EJECUTIVO	DONALD FELIPE HINCAPIE		AUTO MADAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	FEBRERO 24 2021	XXX
8	2020-00068	REINVINDICATORIO	DIEGO FERNANDO CEBALLOS	DR. HERISON IBARGUEN ASPRILLA	AUTO SEÑALA FECHA	FEBRERO 24 2021	 VER
9	2020-00541	PERMISO PARA SALIR	JEFERSON ANDRES LERMA	Dr. IVAN MAURICIO MATEUS	AUTO ORDENA	FEBRERO 24 2021	 VER

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.


DIEGO ARBOLEDA CASTAÑO
Secretario